



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACANORA

"Obras Y Trabajo Para Todos"

GERENCIA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



CONCURSO DE CARROS ALEGORICOS 2025

BASES

DEL OBJETIVO

El presente concurso de carros alegóricos 2025, tiene como finalidad promover el desarrollo cultural y turístico del distrito de Llacanora, así como potenciar el potencial turístico y promover el desarrollo integral del distrito de Llacanora. El concurso de Llacanora se realiza como parte del Carnaval de Llacanora, una tradición que forma parte de nuestra historia. La participación de este concurso fortalece la identidad cultural y el turismo del distrito de Llacanora.

El concurso de carros alegóricos 2025, se realizará en la ciudad de Llacanora, en el mes de febrero del 2025, con el objetivo de promover el desarrollo cultural y turístico del distrito de Llacanora.

BASES

BASES DEL CONCURSO DE CARROS ALEGORICOS

DE LOS PARTICIPANTES

El presente concurso de carros alegóricos 2025, se realizará en el distrito de Llacanora, en el mes de febrero del 2025, con el objetivo de promover el desarrollo cultural y turístico del distrito de Llacanora.

El concurso de Llacanora se realiza como parte del Carnaval de Llacanora, una tradición que forma parte de nuestra historia. La participación de este concurso fortalece la identidad cultural y el turismo del distrito de Llacanora.

CARNAVAL LLACANORINO 2025

DE LA PRESENTACIÓN

- El desfile de carros alegóricos se realizará el domingo 2 de febrero, a las 9:00 a.m. en el centro de Llacanora 2025.
- Los carros alegóricos se concentrarán en el Jr. José Gálvez frente del cementerio de Llacanora, de acuerdo con el orden de llegada.
- La puntualidad será calificada. El tiempo máximo de llegada será hasta las 10:30 a.m., otorgándose luego de una hora máxima, tendrá como base el rubro de puntualidad.
- El desfile será lento para permitir la observación y apreciar a cabalidad el arte, diseño, ingenio y creatividad artística de los participantes.
- El concurso será realizado en el mes de febrero del 2025, en el Distrito de Llacanora.



Jr. MIGUEL GRAU N° 120-LLACANORA
 informes@munillacanora.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACANORA

"Obras Y Trabajo Para Todos"

GERENCIA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



CONCURSO DE CARROS ALEGORICOS 2025

BASES

I. DE LOS OBJETIVOS

Son objetivos del concurso de carros alegóricos 2025

- Realizar el curso de carnaval en aras de difundir y promocionar las creencias, costumbres y tradiciones de nuestra tierra como un potencial turístico de valía para nuestro desarrollo integral.
- Revalorar, difundir y/o promocionar la diversidad de iconografías del distrito de Llacanora como parte del legado histórico, arqueológico y natural que conforman el potencial turístico de nuestra tierra.
- Estimular la participación, el arte y la creatividad de Barrios, Asociaciones Culturales e Instituciones Públicas y Privadas del ámbito del distrito de Llacanora.
- Despertar la iniciativa artística de cada agrupación, Barrio o Institución Llacanorina, en la expresión misma de su espíritu de identidad cultural atreves de la pintura, el diseño y el colorido carnavalesco.
- Generar en la población Llacanorina un sentido de integración social como herramienta principal para su desarrollo cultural y económico.
- Fomentar y/o fortalecer el cultivo de valores en el marco de una sana competencia en el arte, gracia, emoción y alegría.

II. DE LOS PARTICIPANTES

Tiene un carácter de participación abierta, en tal sentido, participarán en el concurso de carros alegóricos: asociaciones culturales, instituciones públicas y privadas, barrios u otras organizaciones sociales de nuestra provincia; que reúnan los requisitos estipulados en las presentes bases.

III. DE LA PRESENTACIÓN

- El desfile de carros alegóricos se realizará el domingo 2 de marzo, a horas 9:00 a.m. en el curso carnavalesco 2025.
- Los carros alegóricos se concentrarán en el Jr. José Gálvez frente del cementerio de Llacanora, de acuerdo con el orden de llegada.
- La puntualidad será calificada: la hora máxima de llegada será hasta las 10:30 a.m., carro que no llegue hasta esa hora indicada, tendrá puntaje cero en el rubro de puntualidad.
- El desfile será lento para que el público y el jurado aprecie a cabalidad el acabado, ingenio y creatividad artística de los caseríos, instituciones o agrupaciones participantes.
- El recorrido será alrededor de la Plaza de Armas del Distrito de Llacanora.
- El motivo plasmado en el carro alegórico es **"ICONOGRAFÍAS DEL DISTRITO DE LLACANORA"**.
- Cada carro debe tener su pancarta de identificación.
- Durante el recorrido los carros irán acompañados por la comparsa de su respectivo caserío, demostrando alegría, orden y respeto.



Jr. MIGUEL GRAU N° 120-LLACANORA
informes@munilllacanora.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACANORA

"Obras Y Trabajo Para Todos"

GERENCIA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



IV. DEL JURADO CALIFICADOR

- ✓ El jurado Calificador estará integrado por personas versadas, elegidas por la Comisión Organizadora del Carnaval.
- ✓ La decisión del jurado es inapelable.
- ✓ El Jurado estará integrado por 3 personas conocedoras de este tipo de eventos; cuyos nombres y curriculum serán dados a conocer antes de iniciado el evento.
- ✓ En la contabilidad del puntaje general participarán los integrantes de la comisión y los representantes de los participantes en calidad de veedores, previamente acreditados y sobrios.

V. PARAMETROS A CALIFICAR

- Los parámetros y aspectos a calificar serán los siguientes:

CRITERIO CALIFICACION	PUNTAJE
Puntualidad y Orden	04 puntos
Motivo y Creatividad	06 puntos
Estética – Diseño – Acabado	05 puntos
Armonía – Colorido	05 puntos
TOTAL PUNTAJE:	20 puntos

- Los carros alegóricos que no cumplan con el motivo establecido en las presentes bases no serán calificados. Será considerado como invitado.
- La calificación se hará en tres momentos, en la concentración o llegada, durante el recorrido y al final del recorrido

VI. DE LOS PREMIOS

Los premios se han establecido de la siguiente manera:

Primer Puesto:

S/. 1500.00 (MIL QUINIENTOS NUEVOS SOLES)

Segundo Puesto:

S/. 1000.00 (MIL NUEVOS SOLES)

Tercer Puesto:

S/. 500.00 QUINIENTOS NUEVOS SOLES)

VII. DE LA PROCLAMACION

La proclamación y premiación de los ganadores; será al finalizar el curso carnavalesco.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA Y ÚNICA. Todo asunto no contemplado en las presentes bases será resuelto por la Comisión Organizadora del carnaval 2025.

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CARNAVAL 2025



Jr. MIGUEL GRAU N° 120-LLACANORA
informes@munillacanora.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACANORA
"Obras Y Trabajo Para Todos"



GERENCIA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXOS

FICHA DE INSCRIPCION	
"CONCURSO DE CARROS ALEGORICOS"	
NOMBRE DEL GRUPO	
CATEGORÍA:	
NOMBRE Y N° DNI DE REPRESENTANTE	
TÍTULO DE LA INTERPRETACIÓN	
MOTIVO	
DOMICILIO:	
CASERIO	
ANEXO	
OTRO	
TELEFONO FIJO	
N°. CELULAR	
EMAIL	
FIRMA Y HUELLA DIGITAL	

El que suscribe, afirma que acepta las bases del presente concurso y acepta incondicionalmente los requisitos que establecen las bases y el reglamento interno del Comité Organizador

FIRMA DEL REPRESENTANTE Y HUELLA DIGITAL



DNI: _____

Jr. MIGUEL GRAU N° 120-LLACANORA
informes@municipalidadllacanora.gob.pe